



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMITÉ DE ÉTICA



DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

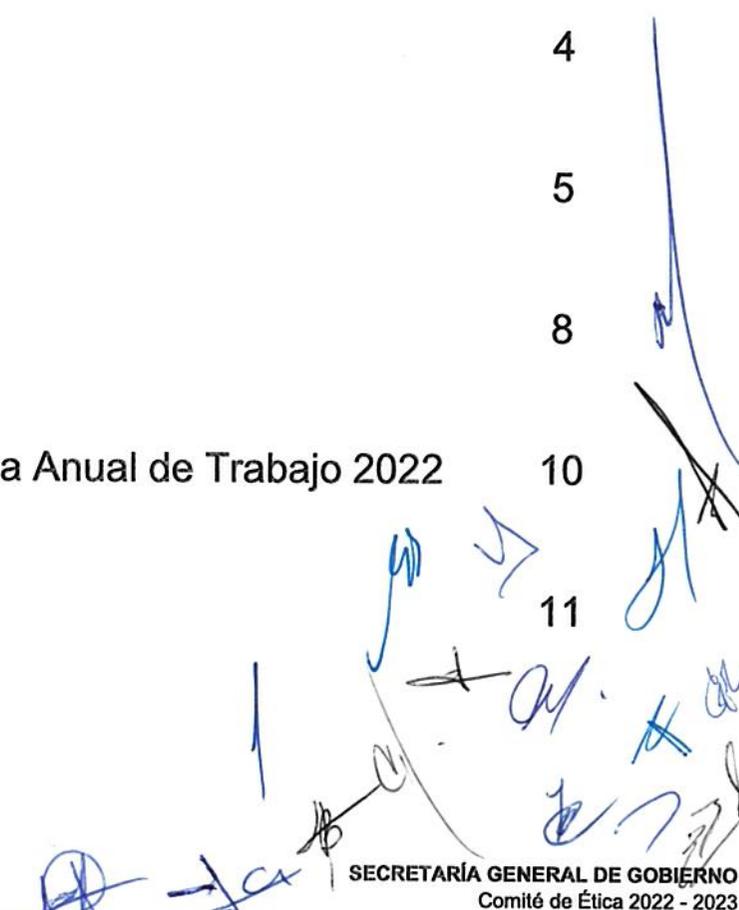
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

Toluca de Lerdo, México; Marzo 16 de 2022

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ÍNDICE

I.	Introducción	2
II.	Objetivo	4
III.	Descripción del Programa Anual de Trabajo 2022	5
IV.	Indicadores para la Evaluación Anual 2022	8
V.	Especificaciones sobre el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2022	10
VI.	Firmas de los integrantes del Comité de Ética	11



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

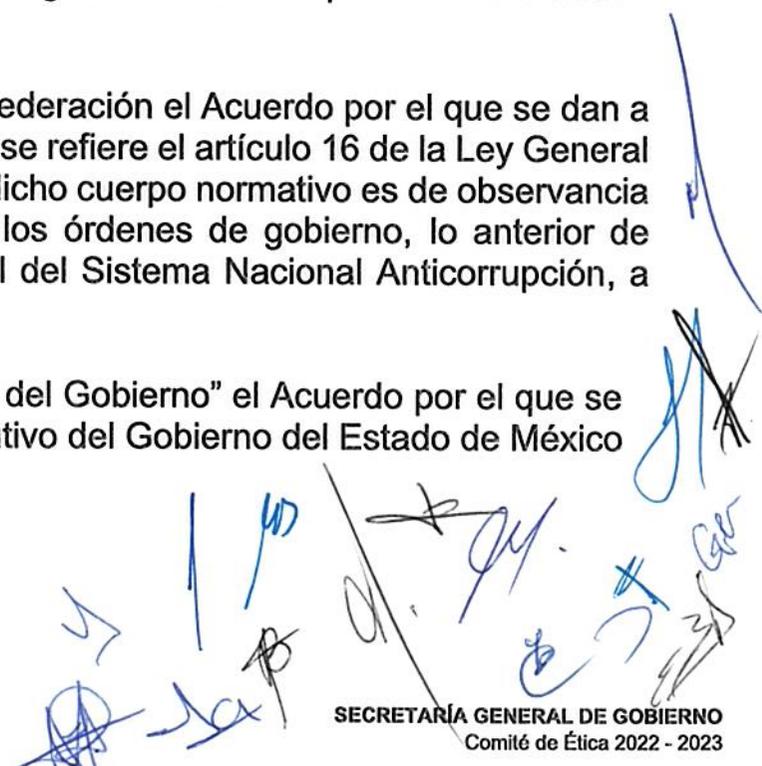
I. INTRODUCCIÓN

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro, consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, en su Eje Transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas, como una de las estrategias para tal fin, la de: *Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.*

Que el 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual se establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que el 2 de abril de 2019 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.

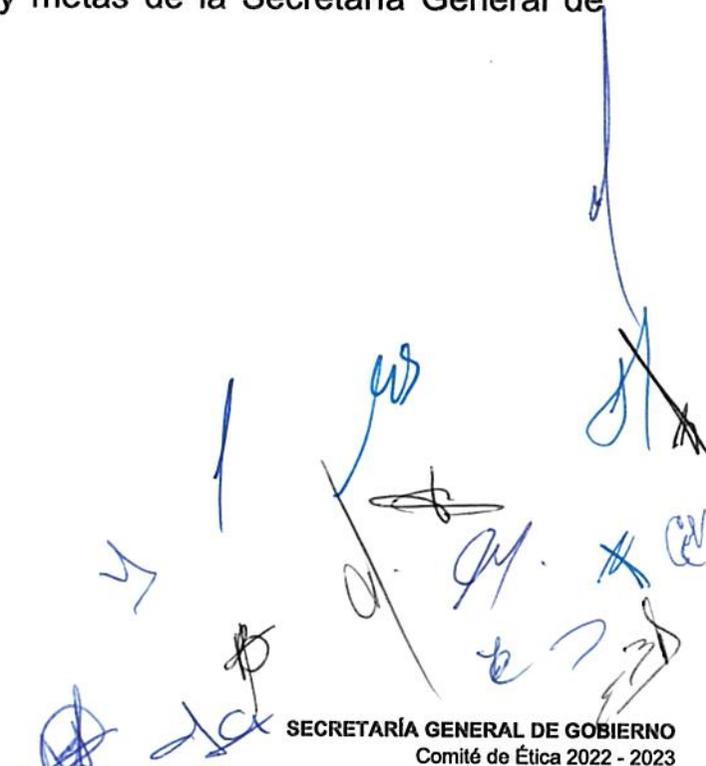


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de abril de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo.

Por lo que, derivado de la instalación del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno, realizada el 16 de marzo de 2022 y con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2022, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de la Secretaría General de Gobierno.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

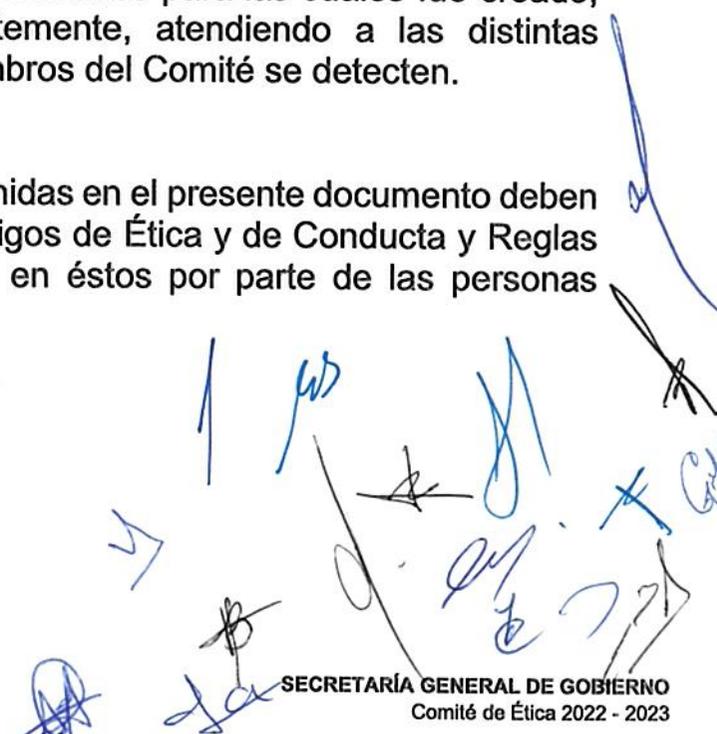
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

II. OBJETIVO

El objetivo es sensibilizar a los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno en materia de ética, interiorizando los principios y valores que deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Además, fungir como una herramienta de apoyo que establezca de manera precisa y clara las actividades a realizar y temporalidades en las que deben cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que se habrán de observar y desarrollar, con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, instrumento que deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente documento deben desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las personas servidoras públicas.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
1	31 de marzo	Instalar el Comité de Ética.	- Acta de la sesión de instalación debidamente firmada.	Una sesión de instalación.
2	31 de marzo	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	- Acta de la sesión debidamente firmada.	Una sesión ordinaria.
3	29 de abril	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades como mínimo de las siguientes: - Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.
4	06 de mayo	Entregar el Programa Anual de Trabajo 2022 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	- Acuse de recibo del oficio de entrega del Programa Anual de Trabajo 2022.	Un Programa Anual de Trabajo.
5	30 de junio	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades como mínimo de las siguientes: - Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.
6	30 de junio	Capacitar y sensibilizar en materia de Ética (Primer Semestre).	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
7	31 de julio	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	- Acta de Sesión Ordinaria debidamente firmada.	Una sesión ordinaria.
8	30 de septiembre	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad (Actividad realizada mediante el SICOE)	- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo del diagnóstico.	Un diagnóstico.
9	31 de octubre	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
10	31 de octubre	Capacitar y sensibilizar en materia de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
11	30 de noviembre	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares (Actividad realizada mediante el SICOE)	- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo de la evaluación.	Una evaluación.
12	21 de diciembre	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público (Actividad realizada mediante el SICOE).	- Fotografías y acuse de recibo de los reconocimientos entregados.	Mínimo tres reconocimientos.
13	21 de diciembre	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	- Acta de la Sesión Ordinaria debidamente firmada.	Una sesión ordinaria.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the table and several smaller ones below it.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
14	21 de diciembre	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada. - Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada. 	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
15	21 de diciembre	Capacitar y sensibilizar en materia de Ética (Segundo Semestre).	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia y fotografías de la capacitación. 	Una capacitación.
16	21 de diciembre	Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Anual de Actividades debidamente firmado. 	Informe Anual de Actividades.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones below.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

IV. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2022

Todas las actividades establecidas en el presente Programa serán tomadas en consideración para la Evaluación del Cumplimiento Anual de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de acuerdo con los siguientes indicadores:

No.	Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	En destiempo	Sin evidencia reportada
1	Instalación del Comité de Ética.	10 %	5%	0 %
2	Celebrar tres sesiones ordinarias en fecha programada.	10%	5%	0 %
3	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética, así como del Código de Conducta y Reglas de Integridad (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	5%	2.5%	0 %
4	Realizar campaña del Código de Conducta y Reglas de Integridad (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	5%	2.5%	0 %
5	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad (Actividad realizada mediante el SICOE).	10%	5%	0 %
6	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	10%	5%	0 %
7	Capacitar y sensibilizar en materia de Ética (Primer semestre).	5%	2.5%	0 %
8	Capacitar y sensibilizar en materia de Ética (Segundo semestre).	5%	2.5%	0 %

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

No.	Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	En destiempo	Sin evidencia reportada
9	Capacitar y sensibilizar en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	10%	5%	0 %
10	Gestionar y entregar de reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público (Actividad realizada mediante el SICOE).	5%	2.5%	0 %
11	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	10%	5%	0 %
12	Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades.	5%	2.5%	0 %
13	Entregar el Programa Anual de Trabajo 2022 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de éste en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	5%	2.5%	0 %
14	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	5%	2.5%	0 %

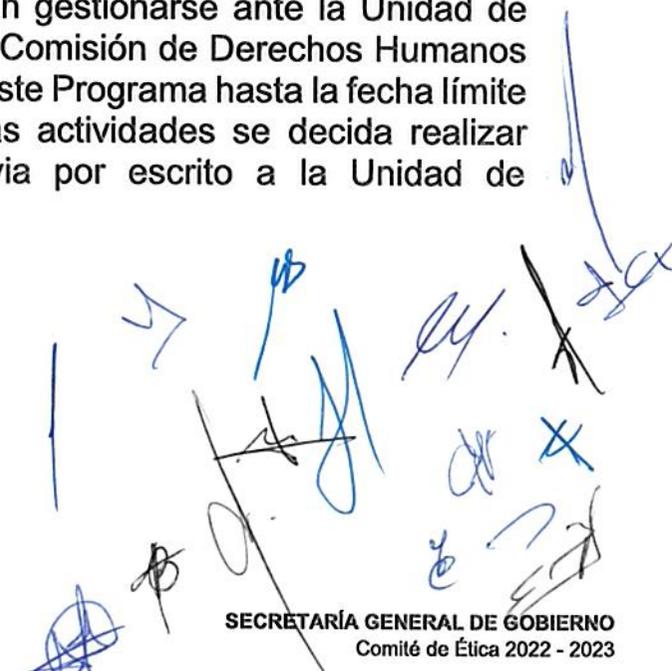
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

V. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

- Las evidencias de cumplimiento de cada una de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022 deberán ser cargadas en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) en la fecha de cumplimiento establecida para la misma, en caso contrario serán calificadas en destiempo.
- Cabe señalar, que no habrá prórrogas para dar cumplimiento a cualquier actividad establecida en dicho Programa, salvo causa debidamente justificada.
- Las capacitaciones marcadas con los números 6, 10 y 15 deberán gestionarse ante la Unidad de Prevención de la Corrupción y la marcada con el número 9 ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, pudiendo solicitarlas desde la aprobación de este Programa hasta la fecha límite de cumplimiento. En caso de que para el cumplimiento de estas actividades se decida realizar mediante instancia diversa, deberá solicitarse autorización previa por escrito a la Unidad de Prevención de la Corrupción.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

VI. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso b del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de febrero de 2021, el Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno aprueba el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2022", en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2022.

FIRMAS



Mtro. Ernesto Nemer Alvarez
Secretario General de Gobierno
y Presidente del Comité de Ética



José Valentín Aguilar Garza
Coordinador Administrativo
y Presidente Suplente del Comité de Ética



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

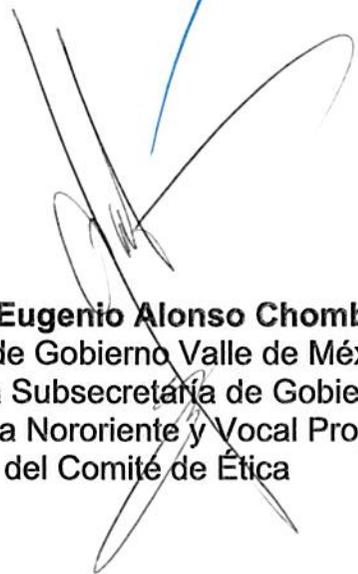
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Gustavo Sotelo Villegas
Coordinador de Planeación, Igualdad de Género
y Apoyo Técnico y Secretario del Comité de Ética



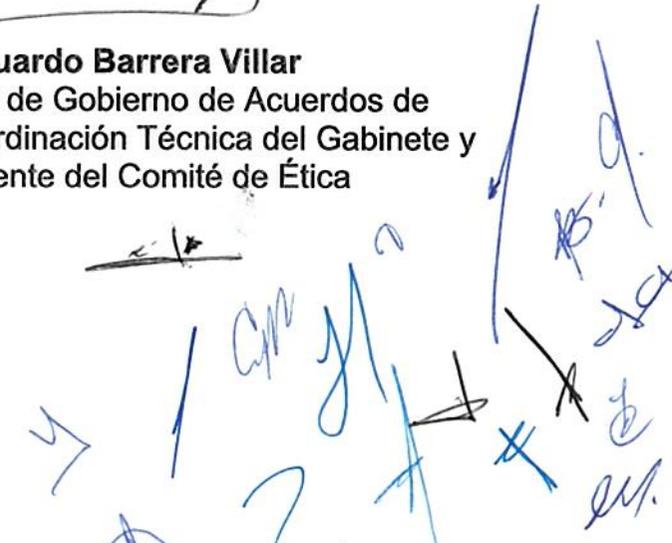
Dra. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información, Planeación y
Evaluación y Secretario Suplente del Comité de Ética



Mtro. Eugenio Alonso Chombo
Coordinador de Gobierno Valle de México Zona
Nororiental, de la Subsecretaría de Gobierno Valle de
México Zona Nororiental y Vocal Propietario
del Comité de Ética

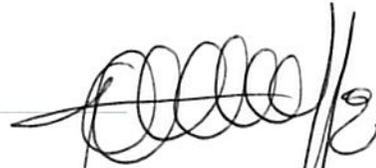


Lic. Eduardo Barrera Villar
Director General de Gobierno de Acuerdos de
Gabinete de la Coordinación Técnica del Gabinete y
Vocal Suplente del Comité de Ética



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Lic. Ana Guadalupe Barrera Vilchis
Directora de Análisis Sectorial y Regional de la
Coordinación Técnica del Gabinete y Vocal
Propietaria del Comité de Ética



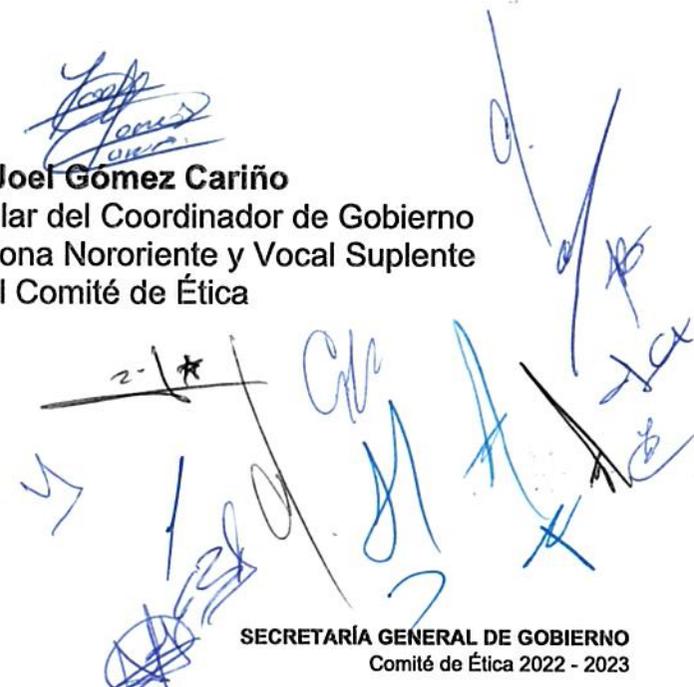
Mtra. Julieta Revol Juárez
Directora de Evaluaciones Técnicas de Factibilidad
de la Coordinación General de Protección Civil y
Gestión Integral del Riesgo y Vocal Suplente del
Comité de Ética



Mtra. Leydi Porras Enríquez
Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación
de la Coordinación Administrativa y Vocal Propietaria
del Comité de Ética



Lic. Joel Gómez Cariño
Secretario Particular del Coordinador de Gobierno
Valle de México Zona Nororiente y Vocal Suplente
del Comité de Ética



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



C. Rosa Isela Gómez Hernández
Jefe del Departamento de Apoyo a la
Problemática Social Región Cuautitlán Izcalli, de la
Subsecretaría de Gobierno Valle de México
Zona Nororiente y Vocal
Propietaria del Comité de Ética



Lic. Roberto Israel Domínguez Sánchez
Jefe del Departamento de Gobierno Región Ecatepec
de la Subsecretaría de Gobierno Valle de México
Zona Oriente I y Vocal Suplente del Comité de Ética



Lic. Jaime Hernández Mirafuentes
Delegado Administrativo de la Subsecretaría General
de Gobierno y Vocal Propietario del Comité de Ética



Lic. Juan Carlos Espinoza Marmolejo
Delegado Administrativo del Consejo Estatal de
Población y Vocal Suplente del Comité de Ética

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Lic. Abraham Aragón Luna Moreno
Analista Especializado de la Subsecretaría de
Desarrollo Municipal y Vocal Propietario del Comité
de Ética



Lic. Ana Karen Leal Figueroa
Analista Especializado C de Gobierno, de la
Dirección General de Desarrollo Político y Vocal
Suplente del Comité de Ética



Lic. Fabián Zeus Rodríguez Contreras
Jefe B de Proyecto de la Subsecretaría de Gobierno
Valle de México Zona Oriente I y Vocal Propietario
del Comité de Ética



Mtra. Jéssica Nohemí Álvarez Alvarado
Responsable del Parque Vehicular de la
Subsecretaría General de Gobierno y
Vocal Suplente del Comité de Ética



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comité de Ética 2022 - 2023